

CEGASUPPLY S.A.

ESTADOS FINANCIEROS

31 DE DICIEMBRE DEL 2017

INDICE

Informe de los auditores independientes

Estado de situación financiera

Estado de resultados integrales

Estado de cambios en el patrimonio

Estado de flujos de efectivo

Notas explicativas a los estados financieros

Abreviaturas usadas:

Compañía	-	CEGASUPPLY S.A.
US\$	-	Dólares estadounidense
NIIF	-	Normas Internacionales de Información Financiera
IR	-	Impuesto a la renta

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Señores Accionistas de
CEGASUPPLY S.A.
Guayaquil, 30 de Marzo del 2018

a. Informe sobre la Auditoría de los estados financieros –

Opinión con salvedades –

1. Hemos auditado los estados financieros que se acompañan de **CEGASUPPLY S.A.**, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de Diciembre del 2017, el estado de resultados integrales, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo correspondientes al año terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.
2. En nuestra opinión, excepto por los efectos de los asuntos descritos en la sección *Fundamentos de la Opinión con Salvedades* de nuestro informe, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **CEGASUPPLY S.A.** al 31 de Diciembre del 2017, así como sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al año terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Fundamentos de la Opinión con Salvedades –

3. Debido a que nuestra contratación como auditores independientes se produjo en Septiembre del 2017, no presenciamos el inventario físico de las existencias al cierre del año 2016, y en razón de que no pudimos aplicar otros procedimientos alternativos de auditoría, no pudimos satisfacernos de la razonabilidad de las existencias de los inventarios a esa fecha valoradas en US\$442.572, así como de los eventuales efectos, si los hubiere, sobre el costo de ventas del año 2017.
4. La Compañía no presenta en los estados financieros adjuntos, la información comparativa del ejercicio anterior requerida por las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).
5. Hemos realizado nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del Auditor en relación con la Auditoría de los Estados Financieros* de nuestro informe. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y adecuada para expresar nuestra opinión con salvedades.

Independencia –

6. Somos independientes de **CEGASUPPLY S.A.** de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en Ecuador y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con dichos requerimientos.

A los Señores Accionistas de
CEGASUPPLY S.A.
Guayaquil, 30 de Marzo del 2018

Incertidumbre material relacionada con la Empresa en marcha –

7. Tal como se menciona en la Nota 1 a los estados financieros adjuntos, al 31 de Diciembre del 2017 la Compañía reporta un déficit de capital de trabajo de US\$118.654, pérdida neta y resultado integral del ejercicio por US\$214.300 y pérdidas acumuladas por US\$391.970, originado principalmente por: i) incremento del costo de sus bienes importados, ii) alto endeudamiento y su carga financiera contratados con entidad bancaria y partes relacionadas, iii) alta estructura de gastos operacionales incurridos principalmente por: despidos intempestivos, arrendamientos de bienes inmuebles así como mantenimientos y reparaciones, comisiones al personal de venta, transporte de mercadería y iv) desembolsos significativos cuyo monto asciende a US\$117.329 para mejora y adecuación de las maquinarias y equipos de planta. Las situaciones descritas indican la existencia de una incertidumbre material que generan dudas significativas sobre la capacidad de **CEGASUPPLY S.A.** de continuar operando como una Empresa en marcha. En consecuencia y hasta la presente fecha la Compañía se encuentra realizando los estudios necesarios que permitan la generación de ingresos y flujos operativos positivos, la recuperación de sus activos y la cancelación de sus obligaciones, en el corto plazo. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta situación.

Párrafo de énfasis –

8. Sin calificar nuestra opinión, llamamos la atención a los siguientes asuntos:
- 8.1. Los estados financieros de **CEGASUPPLY S.A.** al 31 de Diciembre del 2016 y por el periodo terminado en esa fecha, no excedieron la base legal para someterlos a auditoria externa por parte de auditores independiente
- 8.2. Tal como se indica en la Nota 21 de los estados financieros al 31 de Diciembre del 2017, informamos que la Compañía mantiene saldos por pagar con Partes Relacionadas por US\$124.044. En consecuencia sus operaciones de financiamiento, actividades y sus resultados dependen fundamentalmente de las vinculaciones y acuerdos existentes con sus Partes Relacionadas. Por lo expuesto precedentemente, las transacciones y saldos con dichas partes relacionadas inciden significativamente en la determinación de la situación financiera y económica de la Compañía.

Responsabilidad de la Administración de la Compañía en relación con los Estados financieros –

9. La Administración de **CEGASUPPLY S.A.** es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera y del control interno necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de distorsiones significativas, debido a fraude o error.

A los Señores Accionistas de
CEGASUPPLY S.A.
Guayaquil, 30 de Marzo del 2018

10. En la preparación de los estados financieros, la Administración de **CEGASUPPLY S.A.** es responsable de evaluar la capacidad de la Compañía para continuar como Empresa en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de Empresa en marcha, excepto si tienen intención de liquidar la Compañía o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.
11. La Administración de **CEGASUPPLY S.A.** es responsable de supervisar el proceso de información financiera de la Compañía.

Responsabilidad del Auditor en relación con la auditoría de los Estados financieros –

12. Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de distorsiones significativas, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una distorsión significativa cuando existe. Las distorsiones pueden deberse a fraude o error y se consideran significativos si, de forma individual o en conjunto, puedan preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios tomen basándose en los estos estados financieros.
13. Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:
 - 13.1. Identificamos y valoramos los riesgos de distorsiones significativas en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una distorsión significativa debido a fraude es más elevado que en el caso de una distorsión significativa debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
 - 13.2. Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Compañía.
 - 13.3. Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración de la Compañía.

A los Señores Accionistas de
CEGASUPPLY S.A.
Guayaquil, 30 de Marzo del 2018

- 13.4. Concluimos sobre la adecuada utilización, por la Administración de la Compañía, del principio contable de Empresa en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de **CEGASUPPLY S.A.** para continuar como Empresa en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que **CEGASUPPLY S.A.** deje de ser una Empresa en funcionamiento.
- 13.5. Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.
- 13.6. Somos los únicos responsables de la dirección, supervisión y realización de la auditoría de la Compañía, lo que permite la emisión de nuestra opinión de auditoría con salvedades.
14. Comunicamos con los responsables de la Administración de la Compañía en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría, planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

b. Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios –

1. De acuerdo a disposiciones vigentes del Servicio de Rentas Internas (SRI) se emite por separado el Informe sobre el Cumplimiento de Obligaciones Tributarias (ICT) de **CEGASUPPLY S.A.** por el año terminado el 31 de Diciembre del 2017.

Excecon Cia. Ltda.

Registro Nacional de Auditor Externo
en la Superintendencia de Compañías,
Valores y Seguros - RNAE No.594

Alfredo Porras

CPA Alfredo Porras Limones
Socio de Auditoría
Licencia Profesional No.7497